

Emprender no es tan fácil como parece



Desde que estalló la crisis, los diferentes gobiernos han remarcado una y otra vez que este país necesita jóvenes con la valentía suficiente para poner en marcha sus ideas de negocio. Sin embargo, en el momento de dar el paso se perciben las trabas burocráticas y financieras que España ofrece a quienes se arriesgan. Todo ello sin contar con la falta de formación empresarial y de gestión que tienen nuestros emprendedores.

Redacción EE

El Libro Verde de la Comisión Europea destaca cuatro razones principales que justifican la importancia del espíritu emprendedor: contribuye a la creación de empleo y el crecimiento, es vital para la competitividad, desbloquea el potencial personal y puede contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la provisión de servicios.

«El espíritu emprendedor es una actitud de vida»

Talento, ilusión, compromiso y personas convencidas de sacar adelante sus sueños, algo complicado so-

bre todo en un momento como el actual, donde gran parte de la población está a punto de tirar la toalla. «En la carrera nadie me habló de la 'emprendicina', un medicamento que tiene muchos principios activos: actitud, optimismo, ilusión, crear un equipo... Esa medicina me tocó descubrirla a mí después de estudiar y cuando no tuve más remedio que tirar para adelante con una idea de negocio que no fue negocio hasta unos años más tarde». El que habla es Marc Bonavia, cofundador de SITmobile, una empresa que facilita a otras compañías que lleguen a sus clientes a través del móvil, facilitándoles ofertas o servicios o recordándoles, por ejemplo, la cita con el dentista. Se lanzó al mundo del emprendimiento con 24 años, pero no cree que eso sea un dato relevante, «sino que es más importante que ese espíritu emprendedor sea una actitud de vida, que esté siempre presente sea cual sea la edad», afirma.

Pero, como bien reconoce Marc, uno de los grandes problemas del sistema educativo español es que no enseña a emprender. Diariamente, escuchamos en los medios



de comunicación de voz de algún que otro ministro la importancia de emprender. Pon tu talento al servicio de la sociedad. Busca nichos de mercado y lánzate al maravilloso mundo de crear tu propio empleo. Y poco a poco, el mensaje va calando. En un estudio realizado el pasado año a 970 alumnos de todos los campus de ESIC en España, el 64,2% declaró que su trabajo ideal sería montar un negocio propio, pero gran parte no se veía capaz. El 31% manifestó que querría trabajar por cuenta ajena en una gran empresa, el 3,3% hacerlo en una pyme y el 1,3% preferiría ser funcionario. De hecho, otros estudios confirman que solo el 30% de los universitarios se ve capacitado para poner en marcha su propia empresa. Un dato que dista mucho de los presentados por estudios

estadounidenses, donde el 50% de los jóvenes se ve con fuerza suficiente para emprender.

Aun así, hasta no hace mucho la estabilidad la daba trabajar en una gran multinacional o ser funcionario, sin embargo eso está cambiando y los jóvenes empiezan a cuestionar esa falsa seguridad. El deseo de desarrollar ideas propias, de tener independencia o de poder tomar las propias decisiones son motivos que acompañan cada vez más a la decisión de emprender. «Cuando superas las dificultades y lanzas un proyecto te ves seguro y con la capacidad suficiente para conseguir todo lo que te propongas», asegura Marc. Sin embargo, cuando se va a tomar la difícil decisión, hay un gran escollo: ¿Qué tengo que hacer?

Los diez mejores países para montar una empresa

La OCDE elaboró hace un año un listado de los diez mejores países del mundo para emprendedores en función de lo que se tarda en crear una empresa, el procedimiento y el coste. Sorprende que no sean ni las economías más importantes del mundo, ni los países emergentes. Y, aunque los analistas aseguran que el mejor país para emprender es el de uno mismo, especialmente por el conocimiento de la idiosincrasia, la cultura y la forma de ser de sus potenciales clientes, no es mala idea echar un vistazo a este listado para conocer lo que ocurre en otros lugares.

- 1) **Nueva Zelanda:** En solo un día y con un pago de 127 dólares puedes tener tu empresa lista para funcionar.
- 2) **Australia:** El segundo país también es de Oceanía, por eso de la política vecinal. Según los datos de la OCDE puedes montar tu empresa en dos días pagando 400 dólares. El mayor inconveniente son los impuestos que tienen que pagar las empresas (47,7%). Sin embargo, esa cantidad es similar a la que pagan pymes y autónomos en España.
- 3) **Canadá:** El proceso tarda cinco días y cuesta algo menos de 200 dólares. Los impuestos sobre los beneficios son del 28,8%, más bajos en que en Australia.
- 4) **Estados Unidos:** Crear una empresa en la principal economía del mundo cuesta 600 dólares y el proceso dura entre cinco y seis días. Son muchos los que quieren probar suerte en el mercado norteamericano, y por ello son también muchos los que fracasan. En concreto, el promedio de vida de las empresas es de seis años y más de un 30% no llega al tercer año. Sin embargo, las franquicias son una apuesta más interesante. Mientras que al cabo de los 10 años apenas sobrevive el 27%, el 90% de las que se encuentran bajo el sistema de franquicias sigue en marcha.
- 5) **Irlanda:** Pagando 165 dólares puedes tener una empresa en cuatro días. Ofrecen además muchos incentivos vía financiación y préstamos. Por supuesto, ayuda también mucho su baja tasa impositiva para empresas. La mayor pega: el procedimiento para crear una empresa implica hasta 13 trámites.



- 6) **Singapur:** Es el primer país asiático que aparece en la lista. Las razones son su favorable clima para la inversión, una extensa libertad económica y una tributación baja, junto con uno de los PIB per cápita más elevados del mundo.
- 7) **Dinamarca:** Este país nórdico destaca por su baja inflación y su baja tasa de paro, ambos alicientes importantes para un emprendedor.
- 8) **Francia:** Está enclavado en el centro de Europa y mantiene inmejorables relaciones con los principales países del mundo. Es además el país con más visitantes del planeta (83 millones al año). Aun así, hay bastantes trámites burocráticos, pero se pueden conocer y resolver todos en esta web: www.guichet-entreprises.fr
- 9) **Finlandia:** Además de la sencillez del procedimiento para crear una empresa en este país, se le considera como la puerta de entrada a Rusia y a los países bálticos.
- 10) **Luxemburgo:** Es el país más rico de Europa. Aunque la población es reducida, tiene un alto nivel de vida y poder adquisitivo.

En primer lugar, te das cuenta de que en la carrera nadie te ha contado las miles de trabas burocráticas y financieras que hay que superar para abrir un negocio. Es justo en ese momento cuando percibes que España no es un país para emprendedores. Según un estudio de 2011 de PricewaterhouseCoopers, España estaba situada en el puesto 150 (de 183) del mundo para emprender un negocio, llevándose el Estado un 56,50% en tasas de impuestos del total de los beneficios comercia-

«Se habla mucho pero se hace poco»

les de una pyme estándar. Por ejemplo, y sin infravalorar a nadie, es más fácil abrir una empresa en Bolivia o Mali. Es también en ese momento cuando percibes que solo las grandes compañías tributan al 4%; las demás, no. Y menos los trabajadores por cuenta ajena o los más de tres millones de autónomos, que pagan en impuestos entre el 20 y el 30% de lo que generan.

Ley de Emprendedores

Lorenzo Amor, presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos, se muestra tajante: «En España se habla mucho de emprendimiento, pero se hace poco». Esta tendencia podría cambiar pronto, pues el Gobierno está tramitando la Ley de Emprendedores,

un reglamento que conlleva una reforma estructural del sistema empresarial. «Esta ley debe procurar que se pueda poner en marcha un negocio en el menor tiempo posible, y que la financiación no solo se dirija a la puesta a punto de la actividad, a los dos primeros años de la empresa, sino a la consolidación de la compañía», explica Amor en una entrevista publicada en enero en el diario El País. Y es cierto, porque las cifras de fracaso de las pymes son abrumadoras, ya no solo en España, sino en casi todos los países. Según estos datos, el 80% de las pymes fracasa antes de los cinco años, y el 90% de ellas no llega a los diez años. Los emprendedores se quejan de la dificultad de competir con las grandes empresas, mientras que los analistas casi siempre culpan a la mala capacidad de gestión de los responsables de las pymes. Para más inri, el Estado casi siempre legisla a favor de las grandes y se olvida de las pequeñas y medianas empresas que, sin embargo, son el motor de la economía de nuestro país al generar un 64,8% del valor añadido y emplear al 75% de los trabajadores, según datos de 2013.

Por ello, Lorenzo Amor cree que esta ley debería proteger más a los emprendedores y, por ejemplo, declarar inembargable el hogar del autónomo que fracasa. Porque, como recuerda Marc Bonavia, arrancar con un negocio de éxito no es fácil. «No siempre que se emprende se genera economía, a veces solo te arruinas o te quedas enganchado a deudas y problemas. Aun así, hay que seguir hacia adelante, por eso creo que hay que quitar la palabra fracaso y cambiarla por la de aprendizaje», añade.

La financiación

El otro gran escollo con el que se encuentran los jóvenes emprendedores es el financiero. ¿Cómo y dónde llamar para conseguir el dinero que necesito para montar mi negocio? Sin duda, el Estado peca ahí una vez más. Se dan algunas bonificaciones de la cuota de la seguridad social, desde hace unos meses existe la tarifa plana de 50 euros para autónomos menores de 30 años durante seis meses, una medida que no alcanza a los administradores de una sociedad limitada ni a los menores de 30 años que llevan

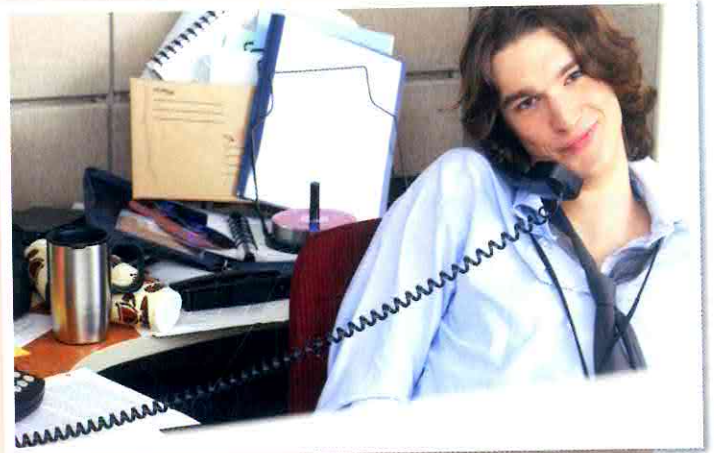


¿Qué tipo de compañía te interesa?

La guía digital **Crear-Empresas** explica en unos cuantos pasos cómo se ha de crear una empresa en España y no morir en el intento. Burocráticamente hablando y una vez estudiado el Plan de Empresa y la financiación del proyecto, los jóvenes emprendedores han de elegir la forma jurídica de constitución que va a adoptar la empresa (autónomo, sociedad civil, limitada, anónima...).

A continuación, muestran algunos aspectos a tener en cuenta para poder efectuar la elección entre los diferentes tipos de empresa. En su web www.crear-empresas.com podréis encontrar más información respecto a este tema:

- 1.- Tipo de Actividad a ejercer.-** La actividad que vaya a desarrollar la empresa puede condicionar la elección de la forma jurídica en aquellos casos en que en la normativa aplicable establezca una forma concreta. Se trata de excepciones a la regla general de libertad de elección. Además, algunas Administraciones excluyen ciertas formas jurídicas para solicitar determinadas ayudas y subvenciones.
- 2.- Número de promotores.-** El número de personas que intervengan en la actividad puede condicionar la elección. Así, cuando sean varios promotores, lo aconsejable será constituir una sociedad. No obstante, hay que recordar que es posible constituir una sociedad anónima, limitada o limitada nueva empresa, con un solo socio.
- 3.- Necesidades económicas del proyecto.-** En principio las sociedades civiles son más baratas en su constitución ya que no es necesaria su inscripción en el Registro Mercantil y, por lo tanto, tampoco tienen que pasar por el notario. Además, no se exige capital inicial mínimo. Sin embargo, la sociedad limitada, la anónima, las sociedades laborales y las cooperativas de trabajo exigen escritura notarial y un capital mínimo para empezar. No obstante, ese desembolso inicial puede compensar si lo que se pretende es limitar la responsabilidad futura a ese capital y por lo tanto proteger nuestro patrimonio personal, tal y como comentamos en el punto siguiente.
- 4.- Responsabilidad de los promotores.-** Este es un aspecto importante. La responsabilidad por las deudas contraídas puede estar Limitada (sociedades anónimas, limitadas...) o ser



ilimitada (autónomo, sociedad civil y comunidad de bienes), afectando en este último caso tanto al patrimonio empresarial como al personal cuando el empresarial no es suficiente para cubrir las obligaciones asumidas.

- 5.- Aspectos fiscales.-** La diferencia fundamental entre unas sociedades y otras se encuentra en la tributación a través del IRPF en el caso de autónomos, sociedades civiles y comunidades de bienes, o bien a través del Impuesto de Sociedades en el resto de sociedades. En el IRPF se aplica un tipo impositivo progresivo que va elevándose según van incrementándose los beneficios. En el Impuesto de Sociedades se aplica un tipo fijo, que con carácter general es del 30% y del 25% para empresas de reducida dimensión (con una cifra de negocios inferior a 10 millones de euros). A medida que se elevan los ingresos suele interesar más la tributación por el Impuesto de Sociedades.
- 6.- Imagen ante los clientes.-** Muchos clientes y proveedores se fijarán en la forma jurídica de la empresa para determinar la mayor o menor permanencia de la misma, y, por lo tanto, la mayor o menor fiabilidad. Las sociedades mercantiles (limitada o anónima) dan mayor sensación de permanencia.

más de ese plazo dados de alta, por lo que se puede afirmar que hay pocas ayudas y las que hay obligan a cumplir duros requisitos. Los bancos, tampoco ponen de su parte y a pesar de que casi todos han presentado beneficios en 2013, el grifo del crédito sigue cerrado. De hecho, tal y como ha denunciado la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) los autónomos y las empresas no financieras han recibido en 2013 un total de 310 millones de euros menos al día en préstamos con respecto a 2012. Según los datos del Banco de España, el saldo de préstamos de entidades de crédito residentes en España se elevó a 662.790 millones de euros, mientras que en 2012 esa cuantía ascendió a 776.667 millones de euros, es decir,

un 8,3% de caída interanual, a pesar de la supuesta mejoría económica.

Marc Bonavía, como la mayoría de los jóvenes emprendedores de este país, tuvo que recurrir a las tres FFF (en inglés: Familia, amigos y 'tontos'. «Conseguimos así la financiación, pero pasamos tres duros años de travesía donde, además de no cobrar, tienes el peso moral de tener que devolver el dinero a toda la gente que te lo ha prestado», explica. En definitiva, significa pedir capital al entorno más cercano al emprendedor que es, sin duda, el más implicado con el proyecto. Se trata de un paso casi obligado antes de indagar la vía privada, ya sea en entidades financieras o a través de inversores, pues cada vez lo ponen más difícil. Además, siempre

Tipos de empresas Españolas

Personas Físicas

Letra CIF	Forma	Número de Socios	Capital	Responsabilidad
	Empresario individual (EI) - Autónomo	1	Sin mínimo legal	Ilimitada

Personas Jurídicas

Letra CIF	Forma	Número de Socios	Capital	Responsabilidad
A	Sociedad anónima (SA)	Mínimo 1	Mínimo 60.101,21€	Limitada al capital aportado
B	Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)	Mínimo 1	Mínimo 3.005,06 €	Limitada al capital aportado
B	Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE)	Máximo 5	Mínimo 3.012 € Máximo 120.202 €	Limitada al capital aportado
C	Sociedad Colectiva (SC)	Mínimo 2	Sin mínimo legal	Ilimitada
D	Sociedad comanditaria por acciones (SCA)	Mínimo 2	Mínimo 60.101,21€	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada
D	Sociedad comanditaria simple (SCS)	Mínimo 2	Sin mínimo legal	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada
A ó B	Comunidad de bienes y Herencias Yacentes Bienes (CB)	Mínimo 2	Sin mínimo legal	Ilimitada
F	Sociedad cooperativa (SC)	Mínimo 3	Mínimo fijado en los Estatutos	Limitada al capital aportado

argumentan que si el emprendedor no es capaz de 'enganchar' con su idea ni a su entorno más cercano, ¿cómo van a poner ellos el dinero? No cabe duda de que esta es la gran traba con la que se encuentran

«Es más fácil emprender en el extranjero»

muchos emprendedores, especialmente cuando sus familias no pueden aportar el respaldo económico que merece su idea. Por eso, Lorenzo Amar avisa de que si

no hay un verdadero apoyo del Estado a sus emprendedores, el número de autónomos no va a aumentar. «Con la ley no va a haber más de los que hay, entre otras cosas porque no entrará en vigor antes de julio. No va a haber más de 10.000 altas en los primeros seis meses. Salvo que haya microcréditos o microfinanciación y bonificaciones en las cotizaciones sociales durante los dos primeros años de actividad, es decir, salvo que realmente se ponga una autopista para poner en marcha una actividad». Sin todo esto, reconoce que la ley «no tendrá mucho impacto».

En resumen, a pesar de que se sitúa el emprendi-



miento como la única solución a la crisis, desde el Estado y las universidades se pone poco énfasis en preparar y ayudar a los jóvenes para adentrarse en este mundo. Aunque algunas comunidades autónomas disponen de programas para acercar esta competencia a las aulas, los recortes educativos, la falta de una planificación clara y coordinada y, finalmente, la delegación de las competencias educativas a cada comunidad autónoma hacen que esto de emprender sea un mundo diferente y complejo según donde se lance la iniciativa. Así que, por ahora, el fomento de las competencias emprendedoras entre los universitarios es todavía una cuestión bastante marginal. ¿Por qué si en algunos países se puede montar una empresa en 24 horas, en España hay que esperar más de 30 días y poner miles de euros, además de superar un sinfín de trabas burocráticas? ¿Por qué tengo que justificar una y otra vez mi proyecto para conseguir el mínimo apoyo? ¿Por qué en la universidad no se informa bien de lo que conlleva montar una empresa? Estas son algunas de las preguntas que se hacen cientos de



estudiantes universitarios que tienen una idea, pero no la motivación suficiente ni el dinero necesario para llevarla a cabo. Mientras esto no se solucione, España no se podrá concebir como un país verdaderamente emprendedor. Por todo esto, Marc deja caer una última cuestión: «Si hay tantas trabas y tan poca ayuda, ¿por qué emprender en España si es mucho más fácil hacerlo en el extranjero?». ✱

cienporcien
UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



cmn
37 38
CAMPUS MARE NOSTRUM

Más información en: www.um.es

